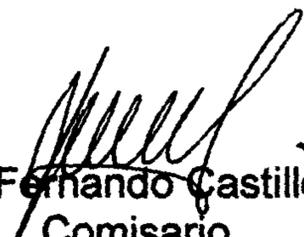


**INFORME ANUAL DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE  
ACCIONISTAS COMPAÑIA INGLESFARM S.A.**

En concordancia con las disposiciones del Art. 321 de la ley de Cías. Así como la resolución 90.1.3.3.005 y demás disposiciones a fines de la Superintendencia de Compañías, cumplo en presentarlas el siguiente informe del Comisario de la **COMPAÑIA INGLESFARM S.A.** correspondiente al ejercicio Económico de año 1.999.

1. He recibido completa colaboración de los Administradores de la Cía.
2. De igual forma, puedo indicar que los Administradores, Accionistas y miembros del Directorio han Cumplido a cabalidad con las normas legales, estatutarias y reglamentarias.
3. Los libros de Contabilidad, correspondencia, libro de accionistas acciones. Actas de junta General y juntas de Directorio, se hallan en conformidad con las disposiciones Legales.
4. Hemos revisado los respectivos Estados Financiero del 31.12.1.999 los mismos que son de responsabilidad exclusiva de la Administración de la Cía, nuestra responsabilidad como Comisario consiste en emitir un informe sobre dichos Estados Cortados a la fecha antes indicada, de la revisión efectuada no se revelan situaciones que en mi opinión se consideren de incumplimiento de las disposiciones mencionadas.
5. Por lo tanto adjunto los Estados Financieros Correspondientes al Ejercicio Económico año 1.999, los mismos que están a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Atentamente,

  
Fernando Castillo  
Comisario

